

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 01 de marzo del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha primero de marzo del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 022-2021-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 24 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente del Jurado Evaluador del proyecto de tesis "SISTEMA DE ELECTRORREMEDIACIÓN CON ARREGLO HEXAGONAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO", presentado por los Bachilleres Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y el egresado Joel Alexi Casazola Casazola, remite el DICTAMEN N°02-JEPT-PVC/FIARN/UNAC, en el que acuerdan aceptar el cambio del título del Proyecto de Tesis y su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...";

Que, según el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución Nº 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo:

Que, el Art. 78º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, con Resolución N° 111-2020-D-FIARN de fecha 03 de julio del 2020, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE ELECTRORREMEDIACIÓN CON ARREGLO HEXAGONAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO", presentado por los Bachilleres Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y el estudiante Joel Alexi Casazola Casazola con código N°1129510195, a los siguientes docentes, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Presidente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Ms.C. Alex Willy Pilco Nuñez (Vocal), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Asesora);

Que, con DICTAMEN N°02-JEPT-PVC/FIARN/UNAC de fecha 24 de febrero del 2020, el Jurado Evaluador del proyecto de tesis antes indicado, acuerdan aceptar el cambio de título del Proyecto de Tesis por: "SISTEMA DE ELECTRORREMEDIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO", presentado por los Bachilleres Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y el egresado Joel Alexi Casazola Casazola; así como aprueban dicho proyecto de tesis antes mencionado.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

- 1º APROBAR, el cambio del Título del Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE ELECTRORREMEDIACIÓN CON ARREGLO HEXAGONAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO", presentado por los Bachilleres Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y el egresado Joel Alexi Casazola Casazola, por el título: "SISTEMA DE ELECTRORREMEDIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO".
- 2º APROBAR, el Proyecto de Tesis y AUTORIZAR el desarrollo de la Tesis, titulado: "SISTEMA DE ELECTRORREMEDIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO", presentado por los Bachilleres Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y el egresado Joel Alexi Casazola Casazola.
- 3º Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

4º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.